

Oficial del Estado núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 253) esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Complemento de Artillería don Idefonso Pior-no Manso, actualmente en situación de «Colocado» en el Hospital Militar de Barcelona. Auxiliar administrativo en la Delegación de Hacienda de Tarragona. Fija su residencia en Tarragona. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Luis Villa López, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Vigilante en la Empresa «Fonogram, S. A.», con domicilio social en Madrid, avenida de América y Hernández de Tejada, sin número. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por la presente Orden obtiene otro destino civil, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo destino.

El referido Guardia 2.º de la Guardia Civil que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado. Dicha baja en el Cuerpo de la Guardia Civil se producirá cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de diciembre de 1964 por la que se conceden ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Padecidos errores en la inserción de la relación anexa a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17489, casilla «Nombre y apellidos» y grupo «A Mayores de tercera», séptima línea, donde dice: «Eugenio López Carmona», debe decir: «Eugenio Hernández Heras».

En la página 17491, línea correspondiente a don Hipólito García Rico y casilla «Antigüedad que le corresponde», donde dice: «7-8-1964», debe decir: «7-10-1964».

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 174/1965, de 8 de febrero, por el que se nombra Presidente de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia a don Esteban Samaniego Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, y de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y cinco del Real Decreto de siete de febrero de mil novecientos veinticuatro, por el que se aprueba el Reglamento de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia,

Vengo en nombrar Presidente de la citada Asociación Mutuo-Benéfica a don Esteban Samaniego Rodríguez, Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se declara jubilado al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas don Lucrecio Ruiz-Valdepeñas Utrilla.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; en la Ley de 24 de junio de 1941 y en el artículo tercero del Decreto 4157/1964, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con el sueldo anual de 41.160 pesetas, don Lucrecio Ruiz-Valdepeñas Utrilla, Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1965.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 175/1965, de 8 de febrero, por el que cesa en el cargo de Comisario general de Abastecimientos y Transportes don Andrés Rodríguez Villa.

A propuesta del Ministro de Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Cesa en el cargo de Comisario general de Abastecimientos y Transportes don Andrés Rodríguez Villa, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

DECRETO 176/1965, de 8 de febrero, por el que cesa en el cargo de Director Técnico de Consumo de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes don Enrique Fontana Codina.

A propuesta del Ministro de Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Cesa en el cargo de Director Técnico de Consumo de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes don Enrique Fontana Codina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

DECRETO 177/1965, de 8 de febrero, por el que se nombra Comisario general de Abastecimientos y Transportes a don Enrique Fontana Codina.

A propuesta del Ministro de Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Nombro Comisario general de Abastecimientos y Transportes a don Enrique Fontana Codina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO